


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE LA MUJER

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE LA MUJER

ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA ADMINISTRATIVA EN EL QUE SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO PARCIAL A LA ADJUDICACION DE LA EMPRESA INNOVUS BUSINESS, S.R.L., EN EL PROCESO NUM. MMUJER-DAF-CM-2022-0058, PARA LA “CONTRATACION DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA LOS SERVICIOS DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE TRANSVERSALIDAD PARA LA IGUALDAD”.

Acta No. 0161/2022

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 11:00 a.m., del día dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, en el Salón Petronila Angélica Gómez, para proceder al conocimiento del **DESISTIMIENTO PARCIAL A LA ADJUDICACION DE LA EMPRESA INNOVUS BUSINESS, S.R.L., EN EL PROCESO NUM. MMUJER-DAF-CM-2022-0058, PARA LA “CONTRATACION DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA LOS SERVICIOS DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE TRANSVERSALIDAD PARA LA IGUALDAD”**. El Comité de Compras y Contrataciones de la institución, señoras: **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones y Presidente del Consejo de las Casas de Acogida o Refugios, **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras, **Raiza Robles**, Encargada de Contabilidad quien asume temporalmente como miembro del Comité de Compras y Contrataciones en sustitución del señor **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, quien se encuentra de vacaciones y los señores **Juan Carlos Sánchez**, Director Jurídico y Asesor del Comité de Compras y Contrataciones y **Francisco Suero Frías**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

La señora **Mayra Jiménez**, dejó abierta la sesión para conocer el orden del día, proceder al conocimiento del **DESISTIMIENTO PARCIAL A LA ADJUDICACION DE LA EMPRESA INNOVUS BUSINESS, S.R.L., EN EL PROCESO NUM. MMUJER-DAF-CM-2022-0058, PARA LA “CONTRATACION DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA LOS SERVICIOS DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE TRANSVERSALIDAD PARA LA IGUALDAD”**, único punto de la agenda del día.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, la señora **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer, Presidenta del Comité de Compras

FR.S.F.

RR

MC

Página 1 de 4

MD
KTM

y Contrataciones y Presidenta del Consejo de Direcciones de las Casas de Acogida o Refugios, en su calidad de Presidenta del mismo, agradeció la acogida a la convocatoria para conocer el punto descrito anteriormente; y se dio apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones y en ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

PREÁMBULO

PRIMERO: Que en fecha primero (1) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), este Ministerio de la Mujer, realizó un llamado a participar en el procedimiento NUM. MMUJER-DAF-CM-2022-0058, PARA LA “CONTRATACION DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA LOS SERVICIOS DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE TRANSVERSALIDAD PARA LA IGUALDAD”. y participaron tres (3) oferentes.

SEGUNDO: Que en fecha ocho (8) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), se emitió el Acta No. 0046/2022, referente a la adjudicación del proceso NUM. MMUJER-DAF-CM-2022-0058, PARA LA “CONTRATACION DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA LOS SERVICIOS DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE TRANSVERSALIDAD PARA LA IGUALDAD”. en el que se adjudican los Items Nos. 2, 5, 6, 7, 8 y 12 a la empresa INNOVUS BUSINESS, S.R.L.

POR CUANTO: Que en fecha nueve (9) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), la empresa INNOVUS BUSINESS, S.R.L., envió un correo electrónico al departamento de Compras de este Ministerio de la Mujer, donde desiste del Ítem No. 2 del proceso NUM. MMUJER-DAF-CM-2022-0058, PARA LA “CONTRATACION DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA LOS SERVICIOS DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE TRANSVERSALIDAD PARA LA IGUALDAD”.

POR CUANTO: Que en fecha once (11) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), siendo las 9:00 a.m., el Comité de Compras y Contrataciones, se reunió para conocer y decidir sobre el desistimiento de la empresa INNOVUS BUSINESS, S.R.L.

CONSIDERANDO: Que es obligación de este Comité de Compras y Contrataciones, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

CONSIDERANDO: Que el artículo 15, numeral 6, de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Bienes, Servicios y Concesiones, establece: “Art. 15.- Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: ...6) La resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como de declarar desierto o fallido el proceso;”.

F.R.S.F.

RR

JC

LM
BTM

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada por la Asamblea Nacional en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015) Gaceta Oficial No. 10805 del diez (10) del mes de julio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley No. 86-99, de fecha once (11) del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve (1999) que crea el Ministerio de la Mujer.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto de 2016, su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha 06 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Bienes, Servicios y Concesiones.

VISTO: La Ley 107-13, sobre los Derechos de las personas en su relación con la administración y de procedimiento administrativo.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTAS: La Oferta presentada por el Oferente.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la **“CONTRATACION DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA LOS SERVICIOS DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE TRANSVERSALIDAD PARA LA IGUALDAD”**. Proceso Ref. MMUJER-DAF-CM-2022-0058.

VISTA: El Acta No. 0046/2022, de fecha ocho (8) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), referente a la adjudicación del proceso **NUM. MMUJER-DAF-CM-2022-0058, PARA LA “CONTRATACION DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA LOS SERVICIOS DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE TRANSVERSALIDAD PARA LA IGUALDAD”**.

VISTA: La comunicación contentiva del desistimiento del Item No. 2 del proceso **NUM. MMUJER-DAF-CM-2022-0058, PARA LA “CONTRATACION DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA LOS SERVICIOS DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE TRANSVERSALIDAD PARA LA IGUALDAD”**, remitida por la empresa INNOVUS BUSINESS, S.R.L., en fecha nueve (9) de agosto de 2022.

VISTO: El artículo 15, numeral 6, de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Bienes, Servicios y Concesiones.

POR TANTO: Que luego del análisis anterior y examinada toda la documentación que sirve como base del proceso descrito anteriormente, y basado principalmente en lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, el Comité de Compras y Contrataciones, decide lo siguiente:

F.R.S.F.

RC

RC

MJ
HDM

PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento a la adjudicación del ítem No. 2 del proceso NUM. MMUJER-DAF-CM-2022-0058, PARA LA “CONTRATACION DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA LOS SERVICIOS DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE TRANSVERSALIDAD PARA LA IGUALDAD”, remitida por la empresa INNOVUS BUSINESS, S.R.L., en fecha nueve (9) de agosto de 2022.

SEGUNDO: SE MANTIENEN ADJUDICADOS los ítems 5, 6, 7, 8 y 12, del proceso NUM. MMUJER-DAF-CM-2022-0058, PARA LA “CONTRATACION DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA LOS SERVICIOS DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE TRANSVERSALIDAD PARA LA IGUALDAD”.

TERCERO: Se ORDENA al Departamento de Compras y Contrataciones, publicar la presente acta en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta, se dio por terminada la sesión, siendo la 12:00 m., del día y fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:



Mayra Jiménez

Ministra de la Mujer y

Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones






Addys Then Marte

Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo
y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones





Juan Carlos Sánchez Velásquez

Director Jurídico

Asesor Legal del Comité de Compras





Francisco Suero Frías

Encargado Oficina de Libre Acceso
A la Información



Raiza Robles

Encargada de Contabilidad

Miembro temporal del Comité de Compras y Contrataciones

